



Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 312026 **Nombre:** Instituciones de Derecho Canónico

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 4 **Semestre:** 2

Módulo: Itinerarios de Optatividad

Materia: Itinerarios de Ciencias Jurídicas básicas **Carácter:** Optativa

Rama de conocimiento: Ciencias sociales y jurídicas

Departamento: Derecho Privado

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

OP3109 Juan Damian Gandia Barber (**Profesor responsable**)

juandamian.gandia@ucv.es



Organización del módulo

Itinerarios de Optatividad

| Materia | ECTS | Asignatura | ECTS | Curso/semestre |
|---|-------|-------------------------------------|------|--|
| Itinerarios de Ciencias Jurídicas básicas | 36,00 | Derecho Eclesiástico del Estado | 6,00 | 4/2 |
| | | Derecho Romano | 6,00 | Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26 |
| | | Derechos Humanos | 6,00 | 4/2 |
| | | Doctrina Social de la Iglesia | 6,00 | Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26 |
| | | Historia de la Construcción Europea | 6,00 | 4/2 |
| | | Instituciones de Derecho Canónico | 6,00 | 4/2 |
| Itinerario de Derecho Económico | 60,00 | Corporate Finance | 6,00 | 4/0 |
| | | Derecho Bancario | 6,00 | Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26 |
| | | Derecho Comercial Internacional | 6,00 | Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26 |
| | | Derecho de la Propiedad Intelectual | 6,00 | Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26 |
| | | Derecho de los Consumidores | 6,00 | Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26 |



| | | | | |
|--|-------|---|------|--|
| Itinerario de Derecho Económico | | Derecho Impositivo Internacional | 6,00 | 4/0 |
| | | Derecho Internacional y Comparado de las Marcas, Diseños y Competencia Desleal | 6,00 | 4/2 |
| | | Derecho sobre Seguros | 6,00 | 3, 4/2 |
| | | Derecho y Práctica Notarial | 6,00 | 4/2 |
| | | Transacciones Comerciales Internacionales | 6,00 | 4/1 |
| Itinerario de Derecho Administrativo Sectorial y laboral especializado | 72,00 | Derecho Aéreo y Marítimo | 6,00 | 4/2 |
| | | Derecho Ambiental | 6,00 | 4/1 |
| | | Derecho de la Competencia de la Unión Europea | 6,00 | 4/1 |
| | | Derecho de la Contratación Pública | 6,00 | Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26 |
| | | Derecho de la Energía | 6,00 | Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26 |
| | | Derecho de la Seguridad Social | 6,00 | Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26 |
| | | Derecho de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación | 6,00 | 4/0 |



| | | | |
|--|-----------------------------|------|--|
| Itinerario de Derecho Administrativo Sectorial y laboral especializado | Derecho del Agua | 6,00 | Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26 |
| | Derecho del Transporte | 6,00 | Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26 |
| | Derecho Procesal Laboral | 6,00 | Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26 |
| | Derecho Sindical | 6,00 | Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26 |
| | Derecho Urbanístico | 6,00 | Esta optativa no se oferta en el curso académico 25/26 |

Conocimientos recomendados

Los alumnos deben haber superado, como mínimo, los 48 ECTS de FB de los dos primeros semestres. Los alumnos pueden escoger libremente las optativas que deseen, rompiendo con el agrupamiento que se propone.

Tal y como se ha explicado precedentemente, el Plan de Estudio cuenta con tres asignaturas optativas que se encuentran recogidas de esta manera:

- Una asignatura optativa en el séptimo semestre
- Dos asignaturas optativas en el octavo semestre.

Requisitos previos

Los alumnos deben haber superado, como mínimo, los 48 ECTS de FB de los dos primeros semestres.

Los alumnos pueden escoger libremente las optativas que deseen, rompiendo con el agrupamiento que se propone.

Tal y como se ha explicado precedentemente, el Plan de Estudio cuenta con tres asignaturas optativas que se encuentran recogidas de esta manera:

- 1 asignatura optativa en el séptimo semestre.
- 2 asignaturas optativas en el octavo semestre.



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Sabe manejar fuentes documentales y jurídicas.
- R2 Profundizar, conocer y saber exponer la razón por la que la Iglesia es sujeto de normativa propia.
- R3 Saber distinguir las fuentes del Derecho en la Iglesia.
- R4 Ser capaz de reconocer la norma canónica y su valor en la organización sociedad eclesial.
- R5 Interpretar el conjunto de normas canónicas que se utilizan dentro de la organización del cuerpo eclesial; de la Evangelización y los sacramentos, especialmente del matrimonio.
- R6 Reconocer y aplicar los elementos del proceso judicial-canónico.
- R7 Ser capaz de transmitir los conocimientos adquiridos.
- R8 Identificar los comportamientos que constituyen un delito en el ordenamiento jurídico canónico.
- R9 Conocer el fundamento que sostiene la norma canónica y que permite interpretarla (la ratio legis).
- R10 Que descubran las semejanzas y diferencias con el sistema jurídico civil, y sus múltiples interrelaciones.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

| GENERALES | | Ponderación | | | |
|-----------|---|-------------|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| CG1 | Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado. | | | | X |
| CG2 | Capacidad de análisis y síntesis. | | | X | |
| CG4 | Capacidad de resolución de problemas. | | | | X |
| CG12 | Saber desarrollar presentaciones audiovisuales. | | X | | |
| CG13 | Capacidad de gestión de la información. | | | | X |

| ESPECÍFICAS | | Ponderación | | | |
|-------------|---|-------------|---|---|---|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 |
| CE2 | Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, asimilando la existencia de ordenamientos jurídicos subordinados y supranacionales y las formas en que se articulan. | | | X | |
| CE3 | Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico. | | | | X |
| CE20 | Dominio de las técnicas informáticas en la obtención de información jurídica y en la comunicación de datos jurídicos (Internet, Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía). | | | X | |



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

| Resultados de aprendizaje evaluados | Porcentaje otorgado | Instrumento de evaluación |
|-------------------------------------|---------------------|--|
| | 40,00% | Pruebas prácticas |
| | 40,00% | Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo |
| | 20,00% | Pruebas escritas teóricas |

Observaciones

Acorde al artículo 9 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la evaluación única está vinculada a la imposibilidad de la asistencia del alumnado matriculado en una titulación de modalidad presencial. Es, por tanto, un sistema de evaluación extraordinario y excepcional al que podrán optar aquellos estudiantes que, de forma justificada y acreditada, no puedan someterse al sistema de evaluación continua, y así lo soliciten al profesor responsable de la asignatura quien decidirá expresamente sobre la admisión de la petición de evaluación única del estudiante y se le comunicará la aceptación/denegación.

Por lo que a la asignatura de Instituciones de Derecho Canónico se refiere, el porcentaje de asistencia mínima requerido es del 70%, siendo pues este el límite a tener en consideración para la potencial solicitud de evaluación única. Esta, en caso de ser concedida, se articulará en base a los siguientes criterios:

-En 1ª convocatoria, el 20% correspondiente a asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura, acrecerá el porcentaje de las pruebas finales teórica (en un 10%) y práctica (en un 10%) realizadas en periodo oficial de exámenes.

-Y en 2ª convocatoria se aplicarán los mismos criterios de evaluación que a los estudiantes que no tengan reconocida la evaluación única (al no tenerse en cuenta para ellos la asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura).

No se permite el uso de IA para la resolución de ninguna tarea.



CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 14.4 de la Normativa General de Evaluación y Calificación de las Enseñanzas Oficiales y Títulos Propios de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en un grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M9 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

| | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | HORAS | ECTS |
|---------------------------|------------------------------------|--------------|-------------|
| Clases Prácticas M1 | R1, R5, R9 | 20,00 | 0,80 |
| Clases Teóricas M8, M9 | R2, R3, R4, R5, R6, R8, R9, R10 | 35,00 | 1,40 |
| Seminario M9 | R1, R9 | 10,00 | 0,40 |
| Tutoría M11 | R1, R9, R10 | 15,00 | 0,60 |
| Evaluación M12 | R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9 | 5,00 | 0,20 |
| TOTAL | | 85,00 | 3,40 |

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

| | RESULTADOS DE APRENDIZAJE | HORAS | ECTS |
|----------------------------------|-----------------------------------|--------------|-------------|
| Trabajo en grupo M1, M11, M13 | R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9 | 15,00 | 0,60 |
| Trabajo Individual M14 | R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9 | 50,00 | 2,00 |
| TOTAL | | 65,00 | 2,60 |



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

| Bloque de contenido | Contenidos |
|---|--|
| Introducción al Derecho Canónico | Qué es el Derecho Canónico? Diferencias entre Código latino y Oriental libros del Código de Derecho Canónico |
| TEMA 1. las fuentes Formales de las normas en la Iglesia | La ley la Costumbre los decretos Generales otras fuentes del Derecho Canónico |
| Tema 2: El derecho Administrativo canónico | estudio de los actos administrativos en la iglesia |
| Tema 3: las personas jurídicas | iniciación en la personalidad jurídica en la Iglesia |
| Tema 4: La organización del gobierno en la Iglesia | autoridad suprema y organización eclesial supradiocesana Obispo y organización diocesana |
| Tema 5: Introducción al derecho penal de la Iglesia. Peculiaridad de los delicta graviora | Razones de un derecho penal en la Iglesia diferencia con el derecho penal civil los delicta graviora |
| Tema 6: El matrimonio Canónico. Descripción y causas de nulidad | Los impedimentos la forma los defectos de consentimiento en general |
| Tema 7: El canon 1095 | carecer de uso de razón falta discreción juicio incapacidad para asumir las obligaciones esenciales del matrimonio |
| Tema 8: Ciencia mínima (c. 1096) | lo mínimo para poder contraer matrimonio y que no se puede ignorar |



Tema 9: El error y el matrimonio (cc. 1097-1099)

error de hecho: de persona, de cualidad, de cualidad directa y principalmente pretendida; error doloso
error de derecho.

Tema 10: La simulación (c. 1101)

el fenómeno simulatorio
simulación parcial
simulación total

Tema 11: Condición y matrimonio (1102)

condición de presente y pasado
condición de futuro

Tema 12: El miedo y el matrimonio

el c. 1103 y el c. 125



Organización temporal del aprendizaje:

| Bloque de contenido | Nº Sesiones | Horas |
|--|-------------|-------|
| Introducción al Derecho Canónico | 2,00 | 4,00 |
| TEMA 1. las fuentes Formales de las normas en la Iglesia | 4,00 | 8,00 |
| Tema 2: El derecho Administrativo canónico | 4,00 | 8,00 |
| Tema 3: las personas jurídicas | 3,00 | 6,00 |
| Tema 4: La organización del gobierno en la Iglesia | 4,00 | 8,00 |
| Tema 5: Introducción al derecho penal de la Iglesia. Peculiaridad de los delicta graviora | 4,00 | 8,00 |
| Tema 6: El matrimonio Canónico. Descripción y causas de nulidad | 2,00 | 4,00 |
| Tema 7: El canon 1095 | 4,00 | 8,00 |
| Tema 8: Ciencia mínima (c. 1096) | 1,00 | 2,00 |
| Tema 9: El error y el matrimonio (cc. 1097-1099) | 5,00 | 10,00 |
| Tema 10: La simulación (c. 1101) | 4,00 | 8,00 |
| Tema 11: Condición y matrimonio (1102) | 3,50 | 7,00 |
| Tema 12: El miedo y el matrimonio | 2,00 | 4,00 |



Referencias

Bibliografía básica

Manual de Derecho Canónico, ed. ARROBA CONDE, M. J., Laborum 2021.

Diritto Canonico. Nozioni essenziali, Napoli, 2007 GANDÍA BARBER, J. D., *El consentimiento matrimonial: apuntes "ad usum scholarium"*, Murcia 2021.

Derecho Penal Canónico (d cada uno de los delitos y de las penas establecidas para estos) , ed. RELLÁ RÍOS, A. -GANDÍA BARBER, J. D.- LÓPEZ SEGOVIA, C., Murcia 2024.

SERRES LÓPEZ DE GUEREÑU, R., *La nulidad del matrimonio canónico. Un análisis desde la jurisprudencia*, Madrid 2006.

SABBARESE, L., *Diritto canonico*, Bologna 2015.

Bibliografía complementaria

Derecho y Religión, ed. GARCÍA GARCÍA, R.- ROSSELL GRANADOS, J., edisofer, Madrid 2020.

GANDIA BARBER, J.D., *Delitos y penas en general. Exposición sistemática de los cc. 1311-1363*, Murcia 2022

Diccionario General de Derecho Canónico 1-7, ed. OTADUY, J.- VIANA, A.- SEDANO, J., thomson-Reuters-Aranzadi, Cizur-Menor 2002. *Derecho Canónico 1- 2*, ed. PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, Madrid, 2006 GEROSA, L., *El derecho de la Iglesia*, Valencia, 1998 CENALMOR, D. – Miras, J., *El derecho de la Iglesia. Curso básico de derecho canónico*

FELICIANI, G. *Le basi del diritto canonico. Dopo il codice di 1983*, Bologna 2002